



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de NOVIEMBRE de 2020, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO PRIMERO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

E.- SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN REGANTES SIETE FUENTES NEGRATÍN.

A continuación la Secretaria da cuenta del expediente tramitado para conceder una subvención económica a la Comunidad de Regantes Siete Fuentes Negratín, por importe de 6.300 €, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, en concepto de subvención nominativa con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de subvenciones.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los ocho miembros asistentes, acuerda

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de **la COMUNIDAD DE REGANTES SIETE FUENTES NEGRATIN**, con CIF: **G19647726**, por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (**6.300 €**) en concepto de abono como subvención nominativa para el ejercicio 2020.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, **DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA**, firmo en Baza, a 1 de Diciembre de 2020.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-31/20

Firma 1 de 2	01/12/2020	SECRETARIA	01/12/2020	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2	01/12/2020	ALCALDE ACCTAL		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2b13983654ce42f4ac1ce108cb388316001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

